

Guía rápida

**Comunicación Electrónica “Razones  
fundadas”.**

## Control de Versiones

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
<b>1.0</b>	Diciembre/2023	Creación de documento nuevo aplicativo
<b>2.0</b>	Enero/2025	Actualización de documento

## Contenido

Comunicación Electrónica-Razones fundadas.....	1
Entidad Empleadora .....	4
Paso 1: Declaración de trabajadores.....	3
Paso 2: Razones fundadas .....	4
2.1 Naturaleza de las funciones .....	5
2.2 Oferta Laboral .....	6
Paso 3: Medidas subsidiarias de Cumplimiento.....	6
3.1: Celebró contratos de prestación de Servicios o EST .....	7
3.2: Efectuó donaciones de dinero .....	8
Paso 4: Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión.....	10

## Comunicación Electrónica-Razones fundadas

Permite informar a la Dirección del Trabajo si existen razones fundadas para que la entidad empleadora no pueda cumplir con la obligación de contratar a personas trabajadoras con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez, individualizando la razón y sus fundamentos y la medida subsidiaria de cumplimiento a adoptar.

Una vez dentro del perfil Empleador (Empresario individual o Persona Jurídica) se debe seleccionar en el menú “Contratos de Trabajo y Despido”, la opción “Inclusión Laboral”.



Al ingresar se desplegará un menú principal con las opciones que muestra la siguiente imagen.



Al seleccionar la pestaña “Comunicación Electrónica” se desplegarán las siguientes tarjetas:

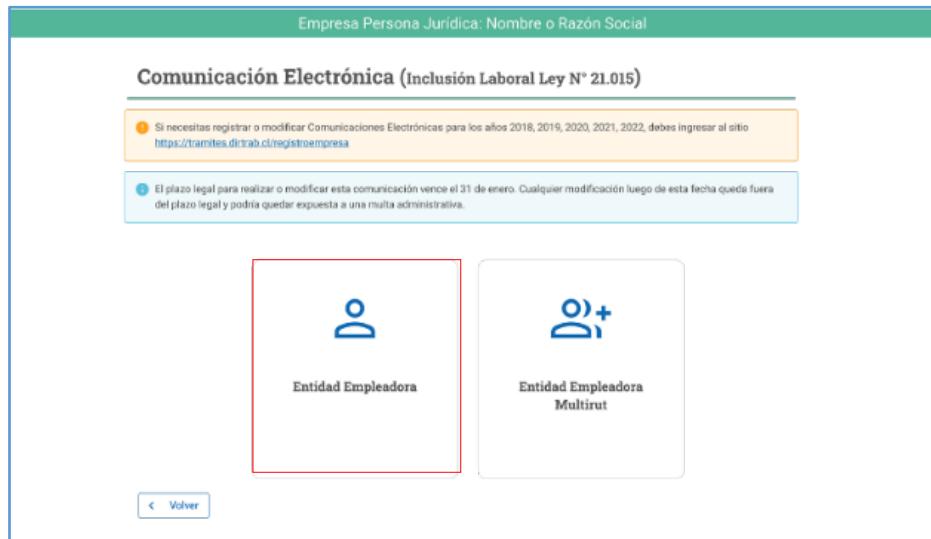


Imagen 3

Para continuar con tu trámite debes seleccionar “Entidad Empleadora”, si eres “Entidad Empleadora Multirut” explicaremos más adelante como continuar.

### Entidad Empleadora

Al seleccionar “Entidad Empleadora” se desplegará un registro, el cual contendrá datos de la empresa y “Estado” de las comunicaciones anteriores realizadas.

Este registro muestra las comunicaciones electrónicas realizadas desde el año 2024. La comunicación electrónica 2025 se muestra en estado “Pendiente”.

Para continuar deberás seleccionar al representante legal.

Imagen 4 muestra la interfaz de usuario para la 'Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)'. La sección central titulada 'Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)' incluye una nota que indica que si se necesita actualizar la información, debe acceder al sitio [www.sii.cl](http://www.sii.cl) y efectuar las correcciones correspondientes al RUT de empleado y/o Nombre o Razón Social de la Entidad Empleadora. La tabla principal muestra las comunicaciones realizadas, con columnas para 'Nombre Empresa' (15.123.456-k), 'Representante Legal' (selección pendiente), 'Periodo Declarado' (2025, 2024, 2023), 'Última Actividad', 'Estado' (Pendiente, Vigente, No Vigente), 'Fecha de Declaración' y 'Acciones'. El botón 'Aceptación de Términos y Condiciones' (que aparece al presionar el lápiz en la columna 'Acciones') está resaltado con un cuadro rojo.

Imagen 4

Posteriormente, debes presionar el lápiz de la columna “Acciones”, realizado aquello se desplegará una ventana emergente con “Aceptación de Términos y Condiciones”, la cual deberás aceptar.

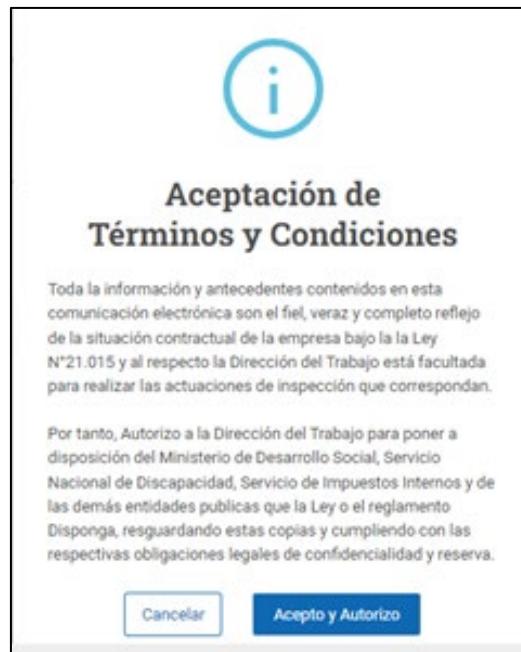


Imagen 5

## Paso 1: Declaración de trabajadores

Se desplegará la pantalla con el “Cálculo de Cumplimiento Ley de Inclusión Laboral”, en este paso deberás ingresar el total mensual de trabajadores, que debe ser el mismo que fue declarado en la planilla de pago de cotizaciones al Organismo Administrador del Seguro de la Ley N° 16.744 (Mutualidades).

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

**Cálculo de Cumplimiento Ley de Inclusión Laboral**

El número de personas contratadas informadas en esta declaración debe ser el mismo que fue informado en la planilla de pago mensualizado de cotizaciones al Organismo Administrador del Seguro de la Ley N°16.744.

<b>Nombre Empresa</b>	<b>Inicio de Actividades</b>	<b>Representante Legal</b>
15.123.456-k	24/08/2001	Nombre Apellido Apellido

Total Mensualizado de Personas Trabajadoras con Contrato de Trabajo Vigente

2023		2024											
NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		
100	100	100	500	600	800	900	900	900	1000	1000	900		

Total Mensualizado de Personas con Discapacidad y/o Asignatarias de una Pensión de Invalidez con Contrato de Trabajo Vigente ⓘ

2025												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
16	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	8	

Imagen 6

En el cuadro inferior, “Total Mensualizado de Personas con Discapacidad y/o Asignatarias de Pensión de Invalidez con Contrato de Trabajo Vigente” se muestra la cantidad de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente, esta información es obtenida directamente

desde el Registro Electrónico Laboral “REL”, el cual se encuentra alojado en el portal Mi DT. Si los datos registrados no dan cuenta del cumplimiento de la obligación, se desplegará el mensaje “La Entidad Empleadora no cumple con la contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarios de pensión de invalidez...”. A continuación, deberás presionar el botón siguiente para señalar las razones fundadas que no te han permitido cumplir con el 1%.

Además, podrás visualizar el número de contratos de personas con discapacidad y/o pensión de invalidez con término de relación laboral del periodo anterior indicado en la parte inferior derecha.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

#### Cálculo de Cumplimiento Ley de Inclusión Laboral

i El número de personas contratadas informadas en esta declaración debe ser el mismo que fue informado en la planilla de pago mensualizado de cotizaciones al Organismo Administrador del Seguro de la Ley N°16.744.

<b>Nombre Empresa</b>	<b>Inicio de Actividades</b>	<b>Representante Legal</b>
15.123.456-k	24/06/2001	Nombre Apellido Apellido

Total Mensualizado de Personas Trabajadoras con Contrato de Trabajo Vigente

2023													2024
NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		
100	100	100	500	600	800	900	900	900	1000	1000	900		

Total Mensualizado de Personas con Discapacidad y/o Asignatarios de una Pensión de Invalidez con Contrato de Trabajo Vigente i

2025												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
16	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	8	

Promedio del Total de Personas Trabajadoras

**9.000**

1% del Total de Personas Trabajadoras

**90**

Término de Relación Laboral Personas con Discapacidad y/o Pensión de Invalidez 2023

**- 1**

✖ La Entidad Empleadora no cumple con la contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarios de una pensión de invalidez. Este 1% es calculado en base al promedio de personas trabajadoras del año anterior. En caso de contar con razones fundadas que no han permitido contratar el 1% definido por la Ley N° 21.015, deberá señalarlas a continuación.

[« Volver](#)

[Siguiente >](#)

Imagen 7

## Paso 2: Razones fundadas

En esta etapa deberás indicar cuál es la razón invocada para acceder a la “Medidas Subsidiarias de Cumplimiento”, ya sea “Naturaleza de las Funciones” o falta de interesados en la “Oferta Laboral”. Si seleccionas la opción “Continuar sin invocar o agregar razón fundada” el sistema te dirigirá automáticamente al paso final de Gestor Laboral y Políticas Públicas en materias de Inclusión.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

### Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

1 Declaración de Trabajadores      2 Razones Fundadas      3 Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión      4 Medidas Subsidiarias de Cumplimiento

#### Razones Fundadas

Razón Invocada

CONTINUAR SIN INVOCAR O AGREGAR RAZÓN FUNDADA

CONTINUAR SIN INVOCAR O AGREGAR RAZÓN FUNDADA

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

OFERTA LABORAL

Siguiente >

Imagen 8

## 2.1 Naturaleza de las funciones

En el caso de ser la razón invocada “Naturaleza de las Funciones” deberás describir en el recuadro, las funciones que desarrolla la empresa y, además, adjuntar el informe de Análisis de los puestos de Trabajo, considerando su descripción, desglose de funciones, competencias y conocimientos, ubicación física del puesto laboral y la firma del (de la) representante legal y del gestor de inclusión laboral.

### Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

1 Declaración de Trabajadores      2 Razones Fundadas      3 Medidas Subsidiarias de Cumplimiento      4 Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

#### Razones Fundadas

Razón Invocada

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

Naturaleza de las Funciones que desarrolla la Empresa

El informe debe contener a lo menos:

1. Análisis de la totalidad de los puestos de trabajo en razón de las faenas que realiza la empresa, considerando:
  - o Descripción de cada cargo
  - o Desglose de funciones y actividades esenciales y no esenciales que debe realizar el(a) trabajador(a)
  - o Competencias y conocimientos técnicos para el cargo
  - o Ubicación física del puesto de trabajo con especificación del contexto laboral

+ Más Información

Adjuntar Informe de Análisis de Trabajo

Sube tu Archivo

PDF / Tamaño Max. 5Mb.

0 / 2000

< Volver      Siguiente >

Imagen 9

## 2.2 Oferta Laboral

Si seleccionas “Oferta Laboral”, se desplegará el total de publicaciones de ofertas de trabajo en la Bolsa Nacional de Empleo que corresponden a aquellas con fecha de publicación comprendidas entre el 1 de noviembre del año anterior al envío de la Comunicación Electrónica y el mes de enero del año en que esta se envía. Estos datos son obtenidos directamente desde la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). En caso de no cumplir con la obligación establecida se informará que la “Entidad Empleadora” no ha realizado publicaciones o esta tiene un periodo menor al establecido (30 días). Finalizado el despliegue de dicha información deberás presionar “Siguiente”.

Razones Fundadas

Razón Invocada  
OFERTA LABORAL

Oferta Laboral Bolsa Nacional de Empleo (BNE)

Código de Oferta	Inicio de publicación	Días de publicación	Puestos solicitados	Seleccionar oferta
2024-000670	03/01/2024	35	1	<input type="checkbox"/>
2024-000816	04/01/2024	34	1	<input type="checkbox"/>

< Volver      Siguiente >

Imagen 10

## Paso 3: Medidas Subsidiarias de Cumplimiento

En este paso se muestran las “Medidas Subsidiarias de Cumplimiento” estipuladas en la Ley, a saber, si la “Entidad Empleadora” Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST o Efectuó Donaciones en Dinero. Deberás presionar cuál/es la/s medida/s subsidiaria/s de cumplimiento eliges.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

1. Declaración de Trabajadores      2. Razones Fundadas      3. Medidas Subsidiarias de Cumplimiento      4. Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

Medidas Subsidiarias de Cumplimiento

Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST  
Agregar Contrato

Donaciones en Dinero  
Agregar Donación

< Volver      Siguiente >

Imagen 11

### 3.1: Celebró contratos de prestación de Servicios o EST

Si seleccionas la opción “Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST”, se desplegará la siguiente pantalla:

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Declaración de Trabajadores Razones Fundadas Medidas Subsidiarias de Cumplimiento Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

**Medidas Subsidiarias de Cumplimiento**

Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST

Donaciones en Dinero Agregar Donación

**Contrato de Prestación de Servicios o Empresa de Servicios Transitorios (EST)**

Importante: Si eres empresa Contratista, Subcontratista o Empresa de Servicios Transitorios (EST), recuerda que las empresas que prestan servicios a otras empresas obligadas deberán dar cumplimiento a su propia cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez.

Tipo de Empresa: Seleccionar  
Contrato de Prestación de Servicios  
Empresa de Servicios Transitorios (EST)

Fecha Inicio del Contrato

Monto anual del Contrato

Nombre o Razón social

Cancelar Registrar Empresa +

Imagen 12

Aparecerá un mensaje indicando "*Si eres empresa Contratista, Subcontratista o Empresa de Servicios Transitorios (EST), recuerda que las Empresas que prestan servicios a otras empresas obligadas deberán dar cumplimiento a su propia cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez.*"

Debes completar el formulario indicando el tipo de empresa, el RUT Empresa Contratista o EST, la fecha de inicio de contrato y el monto anual de este. Una vez completados los datos deberás apretar el botón “Registrar empresa”.

Contrato de Prestación de Servicios o Empresa de Servicios Transitorios (EST)

Importante: Si eres empresa Contratista, Subcontratista o Empresa de Servicios Transitorios (EST), recuerda que las empresas que prestan servicios a otras empresas obligadas deberán dar cumplimiento a su propia cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez.

Tipo de Empresa: Contrato de Prestación de Servicios

Fecha Inicio del Contrato: 02/12/2024

Monto anual del Contrato: 9000000

RUT Empresa Contratista o EST: DANIEL

Nombre o Razón social: DANIEL

Cancelar Registrar Empresa +

Imagen 13

Luego, se desplegará una tabla en la cual deberás indicar el número de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que trabajarán mensualmente provenientes de la empresa prestadora de servicios o de la EST. Si das cumplimiento al 1% de trabajadores el sistema permitirá continuar con esta medida alternativa.

Una vez debidamente registrados los trabajadores el aplicativo mostrará el cumplimiento por trabajador y mes.

Para continuar con tu trámite debes presionar “Volver”, y serás redirigido a la pantalla principal de “Medidas Subsidiarias de Cumplimiento”.

RUT	Nombre	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Eliminar
12.111.111-1	Nombre Apellido Apellido	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	trash
14.444.111-1	Nombre Apellido Apellido	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	trash
11.333.111-1	Nombre Apellido Apellido	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	trash

Imagen 14

### 3.2: Efectuó donaciones de dinero

Si como entidad empleadora efectuaste donaciones en dinero como medida subsidiaria de cumplimiento debes seleccionar la segunda tarjeta.



Imagen 15

Aparecerá un mensaje indicando “*Las donaciones deben ser diversificadas o repartidas en al menos 2 organizaciones con un máximo de 50% para cada una y al menos una de ellas debe tratarse de un proyecto fuera de la Región Metropolitana.*”

En esta opción el sistema requiere:

- **RUT donataria:** Corresponde al RUT de la institución que recibe la donación.
- **Proyecto donatario:** debes seleccionar en la lista despegable el proyecto o programa asociado a esa donación.

El sistema autocompletará los campos “*Nº de registro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia*” y “*Nº de proyecto*”.

- **Certificado Nº60 SII:** debes adjuntar el certificado en formato PDF emitido por la asociación, corporación o fundación donataria.
- **Nº de folio Certificado Nº60 SII:** Corresponde al Número del certificado.
- **Fecha de donación:** Indicar fecha en que fue realizada la donación.
- **Monto de la donación:** Cantidad donada en pesos.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

### Medidas Subsidiarias de Cumplimiento



Celebró Contratos de  
Prestación de Servicios o  
EST

[Agregar Contrato](#)



Donaciones en Dinero

#### Donaciones en Dinero

**Importante:** Las donaciones deben ser diversificadas o repartidas en al menos 2 organizaciones con un máximo de 50% para cada una y al menos una de ellas debe tratarse de un proyecto fuera de la Región Metropolitana.

<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">RUT Donataria</span>	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Nombre o Razón social</span>
<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Proyecto Donatario</span>	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Número de Registro MDS</span>
<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Adjuntar Certificado Nº60 SII</span>	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Número de Proyecto</span>
<div style="border: 1px dashed #ccc; padding: 5px; width: 100%;"> <span style="font-size: small;">Sube tu Archivo</span>  <small>PDF / Tamaño Max. 5Mb.</small> </div>	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Número de Folio Certificado Nº60 SII</span>
	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Fecha de Donación</span>
	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text"/> <span style="font-size: small;">Monto de Donación</span>

[« Volver](#)
[Registrar Donación +](#)

Imagen 16

Una vez realizado lo anterior debes presionar “Registrar Donación” y los datos quedarán debidamente consignados y se mostrarán en una tabla.

Si tu donación no cumple con el monto mínimo de 2 Ingresos Mínimos Mensuales (IMM) por trabajador por mes, aparecerá un mensaje indicándolo.

### Medidas Subsidiarias de Cumplimiento ⓘ



Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST

[Agregar contrato](#)



Efectuó Donaciones en Dinero

[Agregar donación](#)

#### Contrato de Prestación de Servicios o EST ⓘ

Empresa Contratista o EST	Inicio de contrato	Monto de contrato	Acciones
Nombre o Razón social 1	12/02/2024	\$ 1.222.222	 
Nombre o Razón social 2	12/05/2024	\$ 1.111.222	 

#### Efectuó Donaciones en Dinero ⓘ

Donataria ⓘ	Proyecto Donatario ⓘ	Fecha de Donación ⓘ	Monto de Donación ⓘ	Acciones
Nombre o Razón social 1	Nombre Proyecto Donatario	12/02/2024	\$ 2.222.222	 
Nombre o Razón social 2	Nombre Proyecto Donatario	12/05/2024	\$ 2.222.222	 

 El monto mensual por cada persona trabajadora debe ser mayor o igual a 2 (dos) ingresos mínimos mensuales (IMM).

[◀ Volver](#)

[Siguiente >](#)

Imagen 17

## Paso 4: Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

En esta sección debes ingresar el RUT del Gestor de Inclusión Laboral, el cual debe encontrarse registrado en el REL con relación laboral vigente.

Además, deberás contar con la certificación otorgada por el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Chile Valora), información que es verificada en línea con ese Organismo.

Una vez verificada la información del Gestor, se desplegará la opción de subir el archivo de Política en Materias de Inclusión. Cargado el archivo con los contenidos establecidos en la ley, deberás presionar el botón “Finalizar”.

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

Declaración de Trabajadores Razones Fundadas Medidas Subsidiarias de Cumplimiento Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión 4

**Agregar Gestor Laboral**

RUT Gestor Laboral: Nombre Gestor Laboral: CLAUDIA

Agregar Gestor Laboral +

**Políticas en Materias de Inclusión**

El informe debe contener:

- Diagnóstico sobre el estado de inclusión de las personas con discapacidad y/o asignatarios de una pensión de invalidez en la organización.
- Identificación de las barreras del entorno y actitudinales.
- Plan de acción que considere el desarrollo de una cultura organizacional inclusiva en los procesos de selección, contratación, inducción, gestión del talento y desvinculación.
- Generación de programas de capacitación periódicos a todos los trabajadores y directivos, así como su seguimiento

Políticas en Materia de Inclusión de la Empresa

Sube tu Archivo PDF / Tamaño Max. 5Mb.

< Volver Finalizar >

Imagen 18

Finalizado el trámite, se enviará a tu correo electrónico un comprobante de realización del trámite, el que además podrás obtener en el Historial de Registros.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

**La Comunicación se ha registrado con el  
N° Declaración: 2001/2024/4**

Para revisarla puedes descargarla directamente o ingresar al trámite Comunicación Electrónica y seleccionar la acción ver.

[Ir a trámites](#) [Descargar Comprobante](#)

Imagen 19

**Comunicación Electrónica  
(Inclusión Laboral Ley N° 21.015)**

Nombre Empresa	Periodo	Fecha de declaración
76.123.456-k	2024	08/01/2024

La Dirección del Trabajo informa que la declaración enviada con fecha DD/MM/AAAA fue aceptada y queda en estado:

**Vigente**

Entidad Empleadora: <Nombre Entidad>  
RUT Entidad Empleadora: <Rut del Trabajador>  
Multirut: <Multirut si o no>  
Solicitante: <Nombre RLE>

Fecha de Descarga: <Fecha descarga de comprobante CE>

Puedes revisar el detalle de esta declaración en el trámite **Comunicación Electrónica** en MIDT



Subjefa Departamento de Inspección  
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio [www.verificador.dirtrab.cl](http://www.verificador.dirtrab.cl) e ingresa:

Nº Declaración: 2000/2022/12345	Clave: s5GWf6b7
---------------------------------	-----------------

Imagen 20